

**DECRETO EMITIENDO UN VOTO DE APLAUSO
AL GENERAL D. MIGUEL IGLESIAS Y NOMBRÁNDOLO PRESIDENTE
PROVISORIO DE LA REPÚBLICA, 1 DE MARZO DE 1884**

ANTONIO ARENAS
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Por cuanto:

La Asamblea, en vista del Mensaje de S. E. el Presidente de la República y de la actual situación de ésta, y usando del Poder Soberano de que se halla investida.

HA DADO LA LEY SIGUIENTE:

Artículo 1. Emite un voto de aplauso al acendrado patriotismo de S. E. el general D. Miguel Iglesias y al noble desprendimiento con que ha resignado el mando supremo en el seno de la Asamblea.

Artículo 2. Nómbrasele Presidente Provisorio de la República, para que ejerza el cargo conforme a las leyes y disposiciones vigentes.

Artículo 3. Que, si por desgracia, llegase a faltar o estuviese física o moralmente impedido, lo reemplace el Presidente del Consejo de Ministros, debiendo, en cualquiera de los indicados casos, convocar inmediatamente a la Asamblea, la que se reunirá, en el término de la distancia, en vista de esta convocatoria, o sin ella, para proveer a la constitución del nuevo Poder Ejecutivo, requerido por las circunstancias.

Comuníquese, etc.

Dada en Lima, a 1 de marzo de 1884.

ANTONIO ARENAS, Presidente de la Asamblea.- Maximiliano Frías, Juan P. Lanfranco, Diputados Secretarios.

Por tanto: y en uso de las facultades que me competen, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Casa de sesiones de la Asamblea, a 1 de marzo de 1884.

ANTONIO ARENAS, Presidente de la Asamblea.- Maximiliano Frías, Juan P. Lanfranco, Diputados Secretarios.